

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.001/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, a llevarse a cabo del 1 de abril al 13 de julio de 2019, con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas reloj;

QUE las exhibiciones de un museo requieren un trabajo previo para el diseño de la exposición, la que según las modernas concepciones se compone de etapas claramente identificadas;

QUE este Proyecto pretende abordar el diseño conceptual de la muestra, lo que implica la realización de encuentros entre el grupo de trabajo interno del museo y la retroalimentación con referentes de la comunidad para enriquecer la propuesta;

QUE el Proyecto de referencia, se realiza en el marco del Programa de Asesoramiento e Intercambio para Museos e Instituciones Culturales organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Smithsonian Institution en el que participa el Museo de Informática;

QUE el mismo, se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado por Victoria Laura HAMMAR, Karim HALLAR, Esteban GESTO, Fernanda ARGÜELLES, Fernanda BACHILLIERI y Rosana AVENDAÑO;

QUE está destinado a turistas, alumnos de nivel secundario-polimodal, alumnos de la UNPA-UARG y público en general;

QUE los objetivos son: 1) diseño conceptual de la muestra permanente del Museo de Informática, 2) promover la participación de alumnos de las carreras de la UARG en el desarrollo del Museo de Informática 3) participación de la comunidad en el diseño conceptual, otorgando al visitante un sentimiento de apropiación del museo, 4) promocionar el trabajo que se realiza en el Museo de Informática, vinculando la Universidad con los distintos actores sociales, y 5) alentar la participación de los alumnos de la UARG en actividades extracurriculares, otorgándoles asimismo competencias adicionales a las brindadas por las asignaturas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 06 a 08 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 384/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 09 y 10);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo del 1 de abril al 13 de julio de 2019, con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas reloj.-

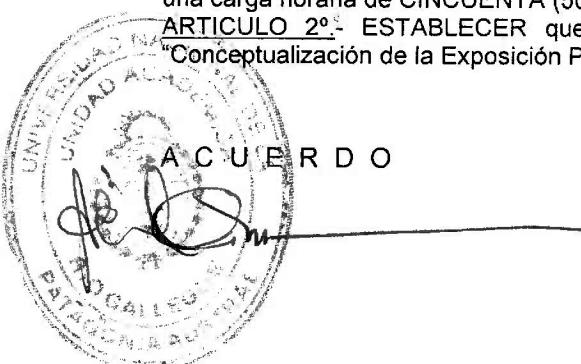
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", se realiza en el marco del

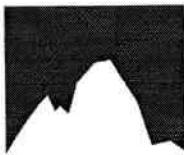
///

Nº

258/19

ACUERDO





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Programa de Asesoramiento e Intercambio para Museos e Instituciones Culturales organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Smithsonian Institution en el que participa el Museo de Informática.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323).-

**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conceptualización de la Exposición Permanente del Museo de Informática", está integrado por Victoria Laura HAMMAR (DNI N° 26.287.837), Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612), Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020), Fernanda BACHILLIERI (DNI N° 28.156.593) y Rosana AVENDAÑO (DNI N° 28.604.551).-

**ARTICULO 6º.-** ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

